
	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS	Código: GJ-PR-001-FR-004	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 04	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 21/10/16	

CONTRATO No. Orden de Compra 38348-CCE-2019

OBJETO "Adquisición de tiquetes aéreos para desarrollar las actividades misionales de la Universidad, teniendo en cuenta las actividades académicas y administrativas."

VALOR \$611.587.034

CONTRATISTA FESTIVAL TOURS S.A.S.

PLAZO 12 Meses

FECHA DE INICIO 30-Mayo-2019

FECHA DE TERMINACIÓN 29-Mayo-2020

SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS ÁLVARO ESPINEL ORTEGA - VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

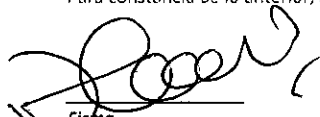
PRESUPUESTO DEL PROCESO

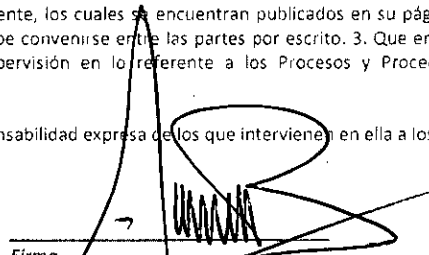
No. CDP	RUBRO	PRESUPUESTO	
1670		\$ 10.000.000	
1236		\$ 60.000.000	
1325		\$ 2.300.000	
1457		\$ 100.000.000	
1411	Servicios de Transporte de Pasajeros	\$ 7.704.163	
1262		\$ 9.740.271	
1478		\$ 14.842.600	
1263		\$ 10.000.000	
1591		\$ 10.369.797	
1219		\$ 9.630.203	
1515		Desarrollo y Fortalecimiento Doctorados y Maestrías	\$ 212.000.000
1195		Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico	\$ 165.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 611.587.034</b>	

En Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de mayo del año 2019, se reunieron: el señor ADOLFO MARÍN BERMEO, quien ejerce como Representante Legal de la empresa FESTIVAL TOURS S.A.S., de una parte y por la otra, el señor ÁLVARO ESPINEL ORTEGA, Vicerrector Administrativo y Financiero, en calidad de Supervisor de la Orden de Compra No. 38348 según el Acuerdo Marco de Precios CCE-853-1-AMP-2019, asignada a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - Colombia Compra Eficiente, por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo de la Orden de Compra anteriormente citada, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo; en consecuencia, se procede a la iniciación a las actividades propias de la Orden, a partir del día treinta (30) del mes de Mayo del año 2019.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado la totalidad de documentos ante Colombia Compra Eficiente, los cuales se encuentran publicados en su página web. 2. Que para el desarrollo de la Orden de Compra cualquier modificación debe convenirse entre las partes por escrito. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella a los:

  
 Firma  
 Nombre: ÁLVARO ESPINEL ORTEGA  
 VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
 Cédula: 19.483.708 de Bogotá D.C.

  
 Firma  
 Nombre: ADOLFO MARÍN BERMEO  
 REPRESENTANTE LEGAL FESTIVAL TOURS S.A.S.  
 Cédula: 19.327.846 de Bogotá D.C.

Anexo: Copia Orden de Compra 38348-19- Colombia Compra